

EL SECTOR DEL GAS NATURAL EN LOS MEDIOS

Enero 18 de 2017

- **Trump hace que precio de dólar caiga a nivel global y en Colombia**
 - **El petróleo de Texas sube 0,21 % y cierra en 52,48 dólares el barril**
 - **Electricaribe prepara nueva compra de energía**
 - **Colombia aumentó su producción de carbón, oro y níquel en 2016**
 - **Por vacíos jurídicos, el sector de minas y petróleo está en jaque**
-



Trump hace que precio de dólar caiga a nivel global y en Colombia

<http://dataifx.com/noticias/trump-hace-que-precio-de-d%C3%B3lar-caiga-nivel-global-y-en-colombia>

18 de enero de 2017

Este martes, el precio del dólar al cierre de la jornada en el sistema transaccional de la Bolsa de Valores de Colombia registró una tasa promedio de \$2.924,58, lo que representó una caída de \$11,61 frente al promedio anterior.

El billete verde marcó un precio máximo de \$2.917,70 y un cierre de \$2.918,60. Durante la jornada de hoy se negociaron en la plaza bursátil colombiana US\$897,3 millones en 1.757 operaciones.

El gerente de Investigaciones Económicas y de Estrategia de Corredores Davivienda, Germán Crisancho manifestó que la depreciación de la divisa estadounidense fue explicada mayormente por los pronunciamientos del presidente electo de los Estados Unidos, Donald Trump, quien afirmó que la fortaleza del precio del dólar frente al yuan limita al país a la hora de competir comercialmente contra China. Según el experto, este tipo de declaraciones dejan abiertas las puertas a que el nuevo presidente de los Estados Unidos intente devaluar el dólar con el objetivo de poder exportar de manera más competitiva.

Finalmente, el precio del dólar frente al índice DXY, que es el que replica el comportamiento de las seis principales monedas de mundo, retrocedió 0,82%, uno de los mayores retrocesos del año.

Fuente: DataiFX



El petróleo de Texas sube 0,21 % y cierra en 52,48 dólares el barril

<http://www.wradio.com.co/noticias/economia/el-petroleo-de-texas-sube-021-y-cierra-en-5248-dolares-el-barril/20170117/nota/3358794.aspx>

18 de enero de 2017

El petróleo intermedio de Texas (WTI) subió hoy 0,21 % y cerró en 52,48 dólares el barril, animado por la debilidad del dólar y las especulaciones sobre el impacto que tendrán las medidas pactadas por la OPEP y otros productores.

Al final de las operaciones a viva voz en la Bolsa Mercantil de Nueva York (Nymex), los contratos futuros del WTI para entrega en febrero, aún de referencia, subieron 11 centavos de dólar respecto al cierre de la última sesión.

El llamado "oro negro" ganó posiciones en una jornada en la que los operadores del Nymex siguieron especulando con el impacto que tendrá el recorte de producción pactado por la OPEP y otros países ajenos al cartel para estabilizar los precios.

El petróleo de referencia en el país también se benefició de la debilidad del dólar frente a otras divisas como el euro, algo que suele presionar al alza el precio del petróleo y otras materias primas.

Por su parte, los contratos de gasolina para entrega en febrero, todavía de referencia, bajaron 1 centavo y cerraron en 1,60 dólares el galón, mientras que los de gas natural cedieron también 1 centavo y quedaron en 3,41 dólares por cada mil pies cúbicos. EFE

Fuente: W Radio



Electricaribe prepara nueva compra de energía

http://caracol.com.co/emisora/2017/01/18/barranquilla/1484737305_400002.html

18 de enero de 2017

Esto lo confirmó Edgardo Sojo, presidente de la empresa

Con la mira puesta en que la exposición en bolsa para 2017 sea del 30%, la empresa Electricaribe anunció la intención de realizar una nueva convocatoria para la compra de energía.

Edgardo Sojo, presidente encargado de la empresa, contó a Caracol Radio que esa convocatoria se realizará “próximamente” para comprar entre 2.000 y 3.000 gigavatios que permitan bajar el índice de exposición en bolsa, que actualmente es del 48%.

Esto lo dijo Edgardo Sojo luego de explicar los alcances que tiene la decisión de prorrogar por 2 meses más la intervención a Electricaribe, tomada por la Superintendencia de Servicios Públicos, cuya duración expiraba el próximo 15 de marzo.

Hizo un breve repaso de los buenos resultados que ha arrojado la intervención de la empresa, destacando que se tiene asegurada gran parte de la energía que demandan los clientes regulados y los no regulados.

Resaltó la buena disposición del sindicato de Electricaribe en este proceso, al igual que la voluntad de pago de los clientes y el acompañamiento de las entidades territoriales.

Fuente: Caracol Radio

NOTICIAS

Colombia aumentó su producción de carbón, oro y níquel en 2016

<http://www.noticiascn.com/nacional-economia/colombia-aumento-su-produccion-carbon-oro-y-niquel-2016>

18 de enero de 2017

La producción de minerales como carbón, níquel y oro en Colombia en 2016 tuvo un crecimiento mayor a la registrada en 2015, informó el presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), Santiago Ángel.

Según la agremiación, con la información de las empresas asociadas a ACM que representan alrededor del 90 % de la producción nacional, el año cerró con una producción de 80,35 millones de toneladas de carbón que equivale a 2,4 % más que en 2015.

Con esta producción y la adición de las cifras oficiales del centro del país, lo más probable es que la producción total nacional de carbón que publique la autoridad minera estará aproximadamente en 90 millones de toneladas.

La información agrega que en cuanto a las exportaciones de carbón, estas aumentaron 10,8 % en 2016 alcanzando las 88,48 millones de toneladas.

Es así como ese mineral se consolida como el segundo principal producto de exportación del país después del petróleo.

De otro lado, la producción de níquel se mantuvo estable en 2016 frente a lo sucedido el año anterior, aumentando 1,1% al pasar de 36.672 en 2015 a 37.092 toneladas en 2016.

Mientras tanto, las empresas afiliadas a la ACM reportaron que al cierre de 2016 la producción de oro fue de 253.872 onzas frente a las 223.915 onzas del año anterior y se espera para el futuro cercano la puesta en marcha de cuatro nuevos proyectos que permitirán triplicar la producción de oro formal en el país.

Fuente: Noticias RCN

Portafolio

Por vacíos jurídicos, el sector de minas y petróleo está en jaque

<http://www.portafolio.co/negocios/por-vacios-juridicos-varios-proyectos-del-sector-de-minero-estan-paralizados-502799>

18 de enero de 2017

Sentencias de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado han paralizado las actividades de varios proyectos creando lagunas en la normatividad.

El sector de la minería y el petróleo han sido de los más golpeados en los últimos meses por la falta de reglas de juego claras en materia de seguridad jurídica para la inversión y operación.

Solo como ejemplo, las sentencias proferidas por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado en el 2016, han llevado a crear vacíos jurídicos, y de paso confusión ya que el contenido de los fallos entre uno y otro tribunal son contradictorios.

Esta situación ha llevado a que muchas de las multinacionales mineras y petroleras además de padecer retrasos o parálisis en sus actividades, han llegado a considerar el retiro del capital o cierre de sus operaciones en el país.

Dos de los casos más sonados en el 2016 fueron el de la revocatoria de la licencia ambiental por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) a la petrolera Hupecol Operating para explorar la existencia de hidrocarburos en La Macarena, y la consulta popular minera gestionada por el alcalde de Ibagué para cerrar la operación del proyecto de La Colosa de la minera AngloGold Ashanti, prendieron las alarmas entre los inversionistas.

Y recientemente, el concepto emitido por el Consejo de Estado en el que ratifica la suspensión provisional de la licencia ambiental otorgada al Cerrejón para primero adelantar un proceso de consulta previa con la comunidad Wayúu.

“En los últimos meses se han presentado una serie de acciones en contra de la seguridad jurídica en diversos escenarios. En el caso de las consultas previas estas no pueden convertirse en una acción extorsiva, por lo que amerita un profundo análisis y reflexión sobre esta figura jurídica; su existencia debe ponderarse con otros derechos y no caer en su maximización”, señaló el analista Francisco Barbosa, en su columna ‘Colombia y su precaria seguridad jurídica’ publicado en el portal ambitojuridico.com.

JAQUE A LAS NORMAS

Entre los países de la región, Colombia siempre ha sido reconocida por ser atractiva y estable para la inversión, y eso se evidencia en la encuesta de tendencias de inversión realizada por la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP) desde el 2013.

Sin embargo, para este gremio en el 2016 se dieron una serie de casos que condujeron a que esta buena percepción se deteriorara, y que se pusiera en tela de juicio la estabilidad jurídica y en reglas de juego que requieren las empresas para operar.

“El abuso de la acción de tutela y las consultas populares que buscan frenar proyectos que cuentan con todos los permisos y autorizaciones de ley para operar, es uno de estos aspectos”, explicó Francisco José Lloreda, presidente de la ACP.

El vocero gremial agrega que se debe recordar la orden de suspensión de las operaciones en el campo Ocelote de la empresa Hocol por una acción de tutela, lo que le costó al país alrededor de 18.000 barriles de crudo diarios de producción.

Adicional, menciona que en el caso de la empresa Hupecol en la Macarena, se transmitió “una señal preocupante de inseguridad jurídica, desconfianza en las instituciones, e inconsistencia en las políticas públicas del sector. Sin perjuicio de una creciente desinformación sobre la actividad petrolera y su impacto real en el ambiente.

COMPETITIVIDAD

La posición y opinión del presidente de la ACP, también es compartida por Santiago Ángel Urdinola, presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), quien precisó que los inversionistas que el país atrae generalmente viajan por la región para comparar qué país es el que mejor confianza les brinda por su marco jurídico.

“Los vecinos, cada uno, hace su propia estrategia para atraer inversión ofreciendo una seguridad jurídica que no de espacio a medidas cautelares o acciones populares que generen vacíos o contradicciones legales. Esto pone un reto adicional ya que el grado de confianza ayuda a medir la competitividad en Canadá (Índice de Competitividad de atracción Minera)”, afirmó el presidente de la ACM.

Para el vocero del sector minero el Estado debe definir unas reglas de juego claras y fortalecer el marco jurídico para atraer inversión y fortalecer el flujo de capitales que llega al país.

“Para poder superar los 100 millones de toneladas de producción de carbón se necesita una estrategia efectiva y eficaz de inversión. Las reservas de metales preciosos, como el oro, en lo que ya está descubierto ponen al país en un ámbito internacional distinto. Hay que tener competitividad internacional”, precisó Ángel Urdinola.

Sin embargo, el 2017 comienza con un panorama poco alentador para la inversión para el sector, según lectura hecha por el Consejo de Empresas Americana (CEA).



Su presidente Ricardo Triana, afirma que en la recién aprobada reforma tributaria, el incremento en medio punto de la llamada Renta Presuntiva (3% a 3,5%) desestimulará la inversión.

“La foto muestra un nivel de confiabilidad y seguridad jurídica, pero la realidad es que de entrada además de aumentar en medio punto la Renta Presuntiva, a lo largo del proceso ajustes no solo tributarios, sino además legales, terminarán por desestimular aún más la inversión”, explicó Triana.

SUSPENDIDO PROYECTO MINERO EN EL COMPLEJO DE CERREJÓN

El Consejo de Estado ratificó la suspensión provisional de la licencia ambiental otorgada al Cerrejón para desviar el cauce del Arroyo Bruno, en el municipio de Albania y le ordenó junto al Gobierno Nacional adelantar un proceso de consulta previa con la comunidad Wayúu. En consecuencia, el Ministerio del Interior, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) y la empresa minera deberán concertar con el grupo indígena en La Horqueta 2 el citado mecanismo, antes de seguir adelante con este proyecto, a 500 metros del tajo La Puente, que hace parte de la mina de carbón cuya operación está en La Guajira.

La sociedad Carbones del Cerrejón Limited había obtenido la licencia ambiental para adelantar los trabajos, luego de que la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior estableciera que, según visitas en terreno y material fílmico y de audio, el desvío del cauce del arroyo no afectaría a la comunidad aborigen que interpuso la acción de tutela, por lo que no era necesaria la consulta.

Sin embargo, en mayo del 2016 una acción de tutela fallada por el Tribunal Administrativo de La Guajira ordenó suspender provisionalmente los efectos jurídicos de dicha autorización, hasta que no se revisara nuevamente la probable afectación de los derechos de la comunidad La Horqueta.

Fuente: Portafolio